

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24952** ZARAGOZA

EDICTO

D<sup>a</sup>.Tomasas Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de ZARAGOZA, por el presente, HAGO SABER:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 216/2020-B, se ha dictado Auto de fecha 28 de Julio de 2020 de declaración de concurso voluntario y abreviado de Hermo Medical Solutions S.L. con CIF B71201677 y domicilio en Avenida Alcalde Caballero n.º 32, nave 74 de Zaragoza declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones

Segundo.- Se ha acordado la inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 29 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasas Hernández Martín.

ID: A200033022-1